

de trigo; Trévesna certificación dada y firmada por D.º
Juan Antonio Broc Contador del Porto, en que expone
que el que se vende de Particulares en la Alondra, y ante
Puerta de L.º para consumo del Público, corre en el día desde
quarenta y seis hasta quarenta y nueve. la fanega; con
todas las que contienen de lo Pezimento y certificación
de todo lo qual se entero a este Ayuntamiento; Thabiendo

lo oido y conferido = Acordo que en la dia de mañana
se haga un ensayo, segun y como se prescribe en la R.º
Instrucion de Porto, y el que resulte de esta dili-
genzia se traiga a rason para resolver lo comben-

Arreglo y Tratase de arreolar las pasturas a los generos como
se ponian en cumplimiento de lo encargado para la suposicion
ad practica y carumbros de este Ayuntamiento; Puen
Informado en el asunto, por uno de los Cab.º Fieles
Executores = Acordo sigan conforme estan arreola-
dos hasta nueva prohibenzia.

ase mata tozino enterada la Ciudad por el Sr. Dr.º Bartholome
fresco haxa h.º Arrellan uno de los Fieles Executores actuales de q.
de octubre por algunas Personas de solizita matar tozino fresco,
sin embargo de haber bastante porcion de salado para un
tir el Comon = Acuerda no se permita de ningun modo